

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Acta de Sesión Ordinaria N.º 25
Lunes 25 de enero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 — 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de diciembre de 2020 30 de abril de 2021

REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Sesión ordinaria N.º25 – Lunes 25 de enero 2021

Legislatura 2020-2021

Inició: 11:11 horas
Concluye: 12:08 horas

Presentes:

Diputado Eduardo Cruiskshank Smith, **Presidente de la Asamblea Legislativa**

Jefes y Jefas de Fracción

Diputado Luis Fernando Chancón Monge, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Enrique Sánchez Carballo, **Partido Acción Ciudadana**

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez, **Partido Integración Nacional**

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez, **Partido Republicano Social Cristiano**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Subjefes y Subjefas de Fracción

Diputada Shirley Díaz Mejías, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputada Carolina Hidalgo Herrera, **Partido Acción Ciudadana**

Diputados Independientes:

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez

AGENDA

- 1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR*
- 2. AGENDA LEGISLATIVA.*
- 3. SOLICITUD DE AUDIENCIA TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES*
- 4. ASUNTOS VARIOS.*

Presidente:

Muy buenos días, al ser las 11:00 horas con 11 minutos damos inicio a la sesión de jefe de fracción sesión ordinaria número 25 del 25 de enero del 2021

1. *Discusión y aprobación del acta.*

En discusión y aprobación el acta anterior. Suficientemente discutida.

Aprobada.

2. *Agenda legislativa*

El segundo punto es la agenda legislativa, los proyectos convocados en el Plenario pero no los veríamos hoy, sino que vamos a verlos el día de mañana con nuestros asesores y ahí los asesores, con cada uno se pondrán de acuerdo en ese tema.

3. *Solicitud de audiencia Tribunal Supremo de Elecciones*

Me llamó el señor Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, don Antonio Sobrado y me indicó que él, estará acompañando a estos funcionarios: Francisco Mora, Director Ejecutivo; Héctor Fernández, Director del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos y Gustavo Román, Asesor de la Gestión Política Institucional, que tienen interés de ser recibidos por las Jefaturas de Fracción, para conversar sobre el tema del financiamiento del presupuesto del Tribunal Supremo de Elecciones, porque ahí tienen serios problemas para salir adelante con el proceso electoral, de cara al 2022. Entonces, me parece sumamente importante que les demos un espacio, entonces, de lo que se trata aquí es de buscar fecha nada más.

Si ustedes dejan a la libertad del Presidente, podríamos buscar en la agenda, una fecha y lo pasamos vía chat, para ver si hay un nivel de consenso y lo citamos para esa fecha. ¿Les parece? Okey.

4. *Moción de orden para la comparecencia del señor Presidente de la República*

En aras de encauzar la discusión y que no andemos divagando y aprovechemos al máximo el tiempo, yo creo que hay que dejar claro que, no hay ninguna discusión sobre la comparecencia del señor Presidente de la República, él tendrá que

comparecer al llamado que le hace la Comisión de la UPAD, eso no está en discusión.

Lo que está en discusión me parece, son dos aspectos fundamentales.

1.- El recinto o el lugar donde se va a llevar a cabo esta comparecencia, esa es parte de la discusión, algunos la moción indica, en el Plenario de la Asamblea Legislativa, es posición de algunos diputados, o, otros diputados, que no debe de ser en el Plenario, porque podría traer confusión al pueblo, que podría entender que es, el Pleno en total, lo que está llamando al señor Presidente, cuando se trata de una comisión.

Y, por lo menos yo creo que, la Asamblea Legislativa tiene muchos espacios, y entonces hay que definir. Eso es lo que vamos a discutir aquí, si en el Plenario o en algunos otros espacios, como podría ser el Salón de ex Presidentes, que reúne las condiciones de amplitud para hacerlo. Podría ser en el antiguo Plenario, o en cualquiera de las Plenas, que tienen también la amplitud, pero eso será una decisión que habrá que tomar en el Plenario en su momento, y que requerirá de 38 votos esa decisión.

El otro punto de discusión es, si se suspende el funcionamiento de todas las otras comisiones y los órganos legislativos, para ese día de la comparecencia, o si como normalmente se ha hecho, las comisiones funcionan sin que se suspenda el funcionamiento de las otras comisiones y los otros órganos legislativos.

Me parece que la discusión debe centrarse en estos dos puntos, salvo que por supuesto, alguno de ustedes, tuviera algún tercero y entraríamos a discutirlo.

Me pide la palabra el diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días, compañeros y compañeras.

Nada más para precisar Presidente, en el Plenario lo que está por verse es la moción que está solicitando, suspender órganos de comisiones y de Plenario ese día, para poder concentrar la atención en la Comisión de la UPAD, pero el acuerdo de la comisión es, que sea en la Asamblea y en primera instancia, es que sea en el Plenario, dirigida por el Directorio de la Comisión.

Me parece que el Pleno, no tendría que decirle a una comisión, dónde va a sesionar, sino que se le podrían hacer recomendaciones de mejor lugar y que la comisión decida; me parece, pero en la votación de la moción, lo que está en juego es, si se suspende todo y se concentran en la comisión, o si todo el mundo sesiona y el que quiera salirse de lo que esté, llega a la comisión; que es la que tiene a cargo la investigación de este caso, me parece. No sé si preciso adecuadamente.

Presidente:

Disculpe Diputado. Lo que pasa es que a mí, en lo personal, y viendo algunos criterios que me han dado, no me parece que una comisión, ninguna comisiones legislativa tiene la potestad de determinar el uso del Plenario para sesionar ahí, es el Pleno el que decide si facilita la utilización del Plenario; entonces, todas las comisiones de ahora en adelante podrían tomar simplemente un acuerdo, a lo interior de la sesión, imagínense la Comisión de Limón, Puntarenas, Guanacaste, o cualquier otra comisión, tomando una decisión de utilizar el Plenario de la Asamblea Legislativa; de manera que, no es la comisión la competente para definir si se usa el Plenario o no, debe ser a través de una moción, que el mismo Plenario autorice la utilización de ese espacio; de manera que, la discusión me parece pertinente.

Sí, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos y a todas.

Señor Presidente; para empezar, usted mencionaba algunos criterios, supongo que se refiere al reciente informe que recibimos del Departamento de Servicios Técnicos; pero yo realmente no entiendo ese informe, ocuparía que alguien me lo tradujera, no sé si usted alguno de ustedes podría ser tan gentil de explicármelo, porque no me entiendo.

El informe dice que sí se puede, pero que no se puede, y después dice que no se puede, pero que sí se puede, que podría ser inconstitucional, pero que no sería recomendable, pero que si decidimos hacerlo, habría que hacerlo así; entonces, yo realmente me declaro, no lo entendí, ocupó traducción, para saber cuál es el criterio de la Asesoría Jurídica de ésta Asamblea, porque no se entiende ese informe sinceramente, señor Presidente. No sé si ustedes tuvieron más suerte.

Presidente:

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, Presidente, muy buenos días, compañeros y compañeras Jefe de Fracción y funcionarios, asesores que nos acompañan.

La fracción del Partido Liberación Nacional desea aclarar que los integrantes de la Comisión Especial Investigadora del tema UPAD, no pretenden que se realice ninguna interpelación a ningún funcionario, en el marco de lo encomendado a esta comisión.

Lo que pretendemos que se mantenga el 10 de febrero, que es la fecha ya establecida; consideramos que la audiencia debe hacerse en la Asamblea Legislativa y no necesariamente en el Plenario Legislativo, puede ser cualquier Comisión Plena, ahorita que usted mencionaba ex Presidentes, tenemos problemas ahí de sonido, porque no hay un casco, no hay condiciones adecuadas; pero me parece que el lugar ideal sería una Plena, que es de las más grandes, que tiene sonido, que tienen espacio, que tienen barra de prensa, etcétera, etcétera.

El espíritu original era buscar un lugar dentro de la Asamblea, que fuera aquí y que tuviera las condiciones de espacio y de sonido y de interconectividad necesarias para que, en la programación que ha tenido la Comisión Especial de Investigación UPAD, puedan, así como han atendido otras audiencias, puedan concluir con la con el llamado que se le hace el señor Presidente de dicha comisión.

Buscar este espacio, creo que en la Asamblea lo podemos tener y, consideramos que no es necesario tampoco suspender las otras funciones legislativas, que el diputado que quiera asistir tenga tan libertad de hacerlo, si tiene tiempo y oportunidad; y si tiene otro compromiso, que medie cuál prioriza; pero me parece que suspender todas las funciones para la audiencia de UPAD, podría verse también como una interpelación soslayada exactamente.

Entonces, consideramos que en apego a la transparencia que esperan los costarricenses, como producto de la investigación de la UPAD, no le hagamos ningún ruido que pueda finalmente echar al traste una investigación, que ha durado mucho tiempo y que el objetivo es otro, y no cualquiera que se haya malinterpretado en los últimos días.

Yo he conversado con los integrantes de Liberación Nacional en la Comisión de la UPAD y hemos llegado a esta conclusión, que hoy como Jefe de Fracción la manifiesto en este órgano colegiado. Gracias.

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todos y todas.

Primero señalar que existió, ha existido y existe, absoluta disposición del señor Presidente de la República, a atender la audiencia aprobada por la Comisión Investigadora.

Nuestra compañera en esa comisión, la diputada Hidalgo, voto a favor de esa audiencia y estamos claros de la relevancia de realizar ese espacio de rendición de cuentas y explicación de la investigación, o lo que se requiere por parte de los integrantes de la comisión, o los diputados o diputadas que quieran integrarla.

Nuestro señalamiento ha sido sobre el uso del Plenario, sobre la suspensión de todos los órganos, que tiende a parecer una interpelación velada, tiende a utilizar el espacio y la suspensión de todos los órganos legislativos, para que los 57 diputados y diputadas, puedan atender esa audiencia, al final en la práctica, tiene los mismos efectos de una interpelación, en cuanto al lugar y en cuanto a participación.

Por costumbre, cuando se ha llamado a audiencia un Presidente de la República en otras ocasiones, se ha hecho en Casa Presidencial. Se hizo en el caso del ex Presidente Figueres y en el caso del ex Presidente Solís; pero entendía, entiendo también que en el edificio anterior no existían condiciones adecuadas para una audiencia de ese tipo, y quizás aquí sí las tenemos, con mejores condiciones, como son estas salas Plenas, que son amplias, transparentes, con acceso a prensa, con acceso a más diputados y diputadas que quieran participar.

Entonces, de nuevo, nuestra disposición y la disposición del Presidente para atender es audiencia siempre que ha estado y me parece que una... si no existe la intención de replicar la costumbre de realizarlo en Casa Presidencial, una Sala Plena de estas, sería el espacio adecuado para esa audiencia.

Presidente:

Me pide la palabra el diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, Presidente. A ver, voy a hacer eco a unas palabras que acaba de hacer Luis Fernando para reiterarlas y que quede absolutamente claro. Va a ser una sesión de la Comisión Investigadora. ¿En cuál recinto? En el que la Administración y la Presidencia o el Directorio de la Asamblea Legislativa estime porque lo que nosotros queremos es que sea la más amplia, de mayor capacidad, donde la prensa nacional y si alguna internacional quiere venir, pues que lo haga, que los diputados que quieran venir, lo puedan hacer; que el Presidente se pueda hacer acompañar de quien quiera acompañarse, aunque sentado en la parte del momento efectivo de la Comisión, la práctica ha sido que esté acompañado por una sola persona y no por un séquito, pues que sea el lugar más apropiado.

En época de pandemia tenemos un problema y es que los aforos no pueden estar a su máxima capacidad, señor Presidente, como usted bien nos ha siempre insistido. Si se hace en una Plena, estaríamos los siete miembros de la Comisión, nuestros respectivos asesores, que tienen que estar para un efecto de practicidad, y el Presidente con quien se quiera acompañar. Más allá de eso, no podríamos entonces, pues tener la posibilidad de que se permita la entrada de alguien.

Y, eso es a lo que nosotros hemos estado refiriendo. Queremos que quede absolutamente claro en eso. La barra o el sitio de asistencia es una barra de público,

no expresamente de prensa; para realidades, pues, los hechos. No hay en ese lugar la posibilidad de que la prensa pueda hacer un efectivo trabajo porque la persona que va a dar audiencia va a estar dándole la espalda y eso no es práctico a nivel de medios. También, esa sala tiene un aforo limitado y los compañeros de medios de comunicación no necesariamente van a poder estar todos ahí, lo cual también va a limitar su trabajo.

Entonces, lo que queremos es en la Comisión, y pensamos por eso, en la Sala de Plenario que es la más grande, pero si la Administración y el Directorio definen otra cosa, pues que nos lo hagan saber a la Comisión porque el miércoles 10 a las 9 y 30 vamos a estar recibiendo al Presidente aquí en la Asamblea Legislativa. Yo creo que de eso no hay ninguna duda de nadie, salvo de Casa Presidencial que siguen insistiendo aunque el expresidente Abel Pacheco vino a la Asamblea Legislativa.

Entonces, sí queremos dejar eso claro porque no vamos a permitir que sea un lugar fuera de la Asamblea Legislativa y un lugar donde los compañeros de otras fracciones o de la nuestra, en general, tengamos que decirles, diay no, qué pena, no pueden entrar porque no tenemos la capacidad. Que los compañeros de la Unidad que quieran venir, no, tienen que quedarse afuera; o los compañeros de Liberación, no, no pueden entrar; los mismos compañeros del PAC que puedan acompañar a su presidente, decirles diay no, diay Enrique, sorry, tenés que quedarte afuera, no podés entrar. O, la fracción ampliada de don Otto.

Entonces, me parece que eso hay que considerarlo. Si se escoge que sea la Plena, que se sepan las condiciones en la que están; pero también, es el hecho del tiempo que a la hora de tener un momento específico para terminarla, que a todos quede claro que si no alcanza el tiempo, se le dirá al señor Presidente que venga al día siguiente para terminar o para seguir, como se ha hecho con las interpelaciones o audiencias de Comisión, o lo que sea que se haga con una persona en una comisión investigadora.

Entonces, ese es el espíritu de la sugerencia, de la solicitud de excitativa que siempre ha estado clara; pero que en los últimos días ha querido tergiversarse por parte del oficialismo diciendo que se va a hacer una interpelación cuando para nada es eso, son cosas sumamente diferentes y a todos nos ha quedado claro las dos diferencias.

Presidente:

Antes de darle la palabra al diputado Sánchez Carballo, un poco buscando solventar el tema de espacio, que es la preocupación del diputado Prendas Rodríguez, me acaba de comunicar con la señora Karla Granados y me indicó que ellos perfectamente pueden hacer todos los acomodos para que se lleve a cabo la sesión en el Salón de Expresidentes, que tiene toda la amplitud del caso.

Ahora, entonces, tendríamos dos alternativas que serían...

(Hablan fuera del micrófono).

En el de Expresidentes, el de aquí. Pero me acaba de decir que podrían hacerlo.

Entonces, se podría hacer. La decisión es que se haga en una Plena o podrían habilitar ese espacio.

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, Presidente. Por razones de la pandemia, en esta Asamblea Legislativa hemos hecho muchas cosas; hemos habilitado sesiones virtuales, hemos habilitado o hemos restringido la participación de asesorías, hemos restringido la cantidad de diputados que pueden estar en un espacio, hemos tomado muchas decisiones en razón de la pandemia y creo que en esta ocasión la Presidencia de la Comisión Legislativa tendrá el apoyo tanto del Departamento de Protocolo y Prensa, los departamentos técnicos de la Asamblea Legislativa como el apoyo que requiera de Casa Presidencial para generar las condiciones necesarias para una audiencia, con todas las condiciones de transparencia y acceso que tiene que tener de la prensa, de la ciudadanía, la transmisión y la participación de los diputados cuando se requiera.

El asunto del Plenario es que no es un tema menor, no es un tema de solamente me ubico en un lugar o en otro; es lo que representa el Plenario Legislativo y la participación de todos los diputados en una sesión que a todas luces pareciera una interpelación velada al Presidente, si se hiciera en el Plenario Legislativo.

Por eso, se han planteado esas otras alternativas y me parecen bien las alternativas que se están planteando acá y, me parece, incluso que, luego, en este proceso de coordinación que tienen que hacer, podrán decidirse si efectivamente el Salón de Expresidentes cumple con las condiciones o si es una comisión y cuál de esos espacios; pero es un trabajo que normalmente se hace más en esa coordinación técnica entre los departamentos de comisión y la persona que va a venir a audiencia, en este caso, el señor Presidente.

Presidente:

Sí. Entonces, me parece... ¿La diputada Díaz me estaba pidiendo la palabra o el diputado Villalta Flórez?

Sí, diputado, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor Presidente. Para tenerlo claro; ¿si se hiciera en el Salón de Expresidentes, ustedes podrían garantizar que no se le limitaría a ninguna fracción, a ningún diputado que quiera participar en la sesión, poder participar?

Esa sería mi primera pregunta. Porque si es así, yo no vería diferencia con el uso del Plenario Legislativo. Ahora usted bien decía, señor Presidente, que una comisión no puede arrogarse la función de utilizar el Plenario Legislativo; pero si el mismo Plenario acuerda autorizar que el recinto del Plenario sea utilizado por una comisión, yo no veo problema, de hecho, se hizo en el edificio anterior, varias comisiones sesionaron el recinto del Plenario, incluso, yo estuve en la Comisión de Jurídicos sesionando en el Plenario durante varios meses; Hacendarios también.

Entonces, lo que me gustaría es tener claro cuáles son las implicaciones de la decisión de usar el Salón de Expresidentes, si se le va a restringir a algún diputado que ingrese a esa sesión de la Comisión o se va a permitir el ingreso. Si se va a permitir el ingreso a todos los diputados y diputadas, no habría diferencia con lo que plantea el diputado Sánchez Carballo, el diputado Sánchez Carballo dice que, si se hace la sesión en el Plenario Legislativo, sería una interpelación velada porque todos los diputados podrían asistir y estaría como el Plenario reunido. Pero si no se va a limitar la participación de las fracciones, eso podría ocurrir en otro recinto amplio como, por ejemplo, el nuevo Salón de Expresidentes.

Entonces, quiero tener claro cuáles son las implicaciones de una u otra decisión. Me parece que el Plenario podría, perfectamente, autorizar que se utilice el Plenario para que sesione esta o cualquier otra comisión. Pero quiero saber, señor presidente, cuál sería el aforo en el caso de que se use el Salón de Expresidentes y si se nos limitaría a los diputados que no somos miembros de la Comisión, pero que podríamos tener interés de asistir, la participación en esa sesión.

Presidente:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tal vez como usted ingresó un poquito tarde, no escuchó la primera parte de lo que dije. Hay una diferencia marcada en utilizar el Plenario de la Asamblea Legislativa y utilizar el Salón de Expresidentes, y la diferencia radica en que el público acostumbrado a ver a los cincuenta y siete diputados en el Plenario y conociendo visualmente el Plenario, si se utiliza el Plenario, podrían incurrir en el error de pensar que es la Asamblea Legislativa, en plena, la que está ante quien está compareciendo el señor Presidente de la República, cuando su comparecencia es ante una comisión.

Inclusive, hoy en la mañana, escuché en un programa que se estuvo haciendo la aclaración, esa misma aclaración porque ya la gente estaba incurriendo en ese error y se estaba haciendo esa aclaración.

Entonces, no es lo mismo que los diputados estén en el Salón de Expresidentes, que es un salón diferente, a que se dé esa situación. Eso por un lado.

Y, precisamente, se está analizando la posibilidad de utilizar el Salón de Expresidentes para evitar la limitación de aforo y poder garantizar en alguna medida que los diputados y diputadas que quieran asistir a la Comisión lo puedan hacer.
Diputado Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, Presidente. Yo debo insistir, para que quede claro porque a veces uno habla español, o cree que habla a español y la gente no lo entiende; yo debo insistir la posición de los compañeros de Liberación Nacional que integran esta comisión, que lo que les interesa a ellos es concluir el ciclo de programación que tienen para que el señor Presidente de la República venga a rendir la rendición de cuentas correspondiente de acuerdo a lo que la Comisión ha estado investigando, como también vamos a tener que pedir, posiblemente, una prórroga para que la Comisión pueda terminar de preparar el informe y que no se les venza el plazo.

El lugar donde se haga, debo de indicarles, que el espíritu de nosotros es que no se pierda el objetivo que tiene la Comisión hasta el día de hoy, que es un tema de investigación y que no se preste para cualquier mal interpretación que pueda incurrir, inclusive, en alguna gestión de rango constitucional, cuando ese no es el objetivo; el objetivo es que la Comisión Especial de Investigación UPAD concluya con su trabajo, concluya con su informe y que podamos tener un espacio en donde la Comisión realice el trabajo tal y como lo ha venido haciendo.

Yo sé que esta comparecencia va a generar una expectativa especial, adicional porque no solo viene un ciudadano, sino el ciudadano Presidente de la República y uno entiende esa situación.

Yo he hecho alguna consulta ahorita a la gente de la Administración y me dicen que en las plenas entre los diecinueve espacios para diputados hay tres más para invitados, lo que llegamos a veintidós. Y, hay dos estaciones adicionales que llega a veinticuatro, más los funcionarios y más veinte asientos de este tipo que son provisionales, que pueden llegar hasta unas cuarenta y seis personas, para que se valore también el tema junto con... diay yo creo, el otro espacio que han dicho que es el de Expresidentes.

Lo que interesa es que se busque una alternativa. Me parece que estamos discutiendo innecesariamente porque la potestad de elegir cuándo se reúnen y en qué lugar, siempre es potestad de la misma comisión.

Así que dicho esto, debo dejar claro que lo que nos interesa a Liberación Nacional es que los integrantes de nuestra fracción en dicha comisión especial puedan concluir su investigación en tiempo y en oportunidad con la comparecencia del señor

Presidente y que no se preste la comparecencia del señor Presidente para ninguna otra mala interpretación, excepto que es llamado a que rinda cuentas ante esta comisión especial, Presidente. Gracias.

Presidente:

En este sentido, con la claridad que han sido las exposiciones, me parece que no hace falta ninguna moción porque que la Comisión decida dónde quieren que se realice la sesión entre dos alternativas, que sería una Plena que tiene más o menos un aforo de cuarenta personas, o el Salón de Expresidentes que es más amplio y tendría un aforo mayor.

Entonces, que sea la misma Comisión la que lo decida en ese sentido, ¿les parece?, ante esas dos opciones.

Diputada Díaz Mejías.

Diputada Shirley Díaz Mejías:

Gracias, Presidente. Bueno, yo conversé en la mañana con el diputado Peña y la Unidad Social Cristiana lo que manifiesta es su interés de que sea aquí en la Asamblea Legislativa esta cita del señor Presidente y consideramos importante que se analice muy bien el espacio. Yo pienso en lo personal que la Plena es una comisión muy pequeña, está muy cerrada; a pesar de que tenga un aforo grande, es un lugar pequeño.

Yo creo que se podría analizar el tema del Salón de Expresidentes. Sin embargo, al igual que el compañero Villalta, no comprendo por qué no se va a poder usar el Plenario si, primero, es una potestad de nosotros tomar esa decisión y, segundo, vamos a poner en riesgo de aforo a los diputados sin ninguna razón de poner ese riesgo en discusión. Ya se ha usado el Plenario para sesión de comisiones en el edificio anterior, pues ahí se hacían las comisiones.

Entonces, me parece que más bien el señor Presidente debería estar más preocupado por venir a dar cuentas que viendo a ver cómo hace para que lo hagan en la Casa Presidencial y creo, sinceramente, que es importante ese rendimiento de cuentas y sí es importante también la suspensión de los otros órganos porque queremos venir muchos diputados a esa cita que va a traer al señor Presidente y eso hay que aclararlo muy bien mediáticamente.

Yo creo que más bien es una lástima que ante esta posibilidad que se le está dando al señor Presidente que venga a aclarar puntos y que venga él a decir qué es lo que pasa, qué es lo que él cree que está pasando, si se le está cometiendo una injusticia, que no aproveche más bien, la posibilidad de hacerlo y, creo que el Plenario es el lugar que reúne las condiciones para que esa sesión se dé.

Ahora, la mayoría de personas que están en esta sala, pues llegarán al acuerdo que corresponde; pero en lo personal considero que no es de desmérito la posibilidad de que esto sea realizado en el Plenario Legislativo; no veo por qué razón no, y el que nada debe, nada teme, hay que venir a dar el rendimiento de cuentas que el pueblo costarricense le pide a través de la autoridad delegada en los diputados de la República.

Presidente:

Vamos a entrar en una votación para dejar claramente establecida cuál es la posición. La diputada Díaz insiste en el tema del Plenario cuando me parece que aquí se ha hablado de que el tema del Plenario no estaría en discusión.

La votación sería en este sentido, que la Comisión Investigadora decida si lo quiere llevar a cabo en cualquiera de la tres Plenas existentes a su libre escogencia, o en el Salón de Expresidentes, y la otra parte de la votación incluiría que no hay suspensión de órganos tal cual lo indicó el diputado Chacón Monge.

Entonces, no entraríamos a conocer ninguna moción. Okey.

Diputado Chacón Monge, está bien. Diputado Sánchez Carballo. Diputado Vargas Víquez.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Señor Presidente, yo no estoy de acuerdo porque en la misma línea de la diputada doña Shirley y el diputado Villalta, yo no encuentro qué es la diferencia de poder sesionar en el Plenario Legislativo o en el Salón de Expresidentes, el nuevo Salón de Expresidentes. Me parece que no hay una razón de peso el decir que se puede dar una mala interpretación del público que puede estar viendo la transmisión, me parece que no es una razón de peso, eso no está bien fundamentado.

Y, también me llama la atención que una comisión pueda estar por encima de la decisión que pueda tomar el Plenario Legislativo.

Así es que usted en la propuesta que nos está dando, no está tomando en cuenta la opción de que también sea en el Plenario Legislativo. Dice que puede ser en una Plena o la otra alternativa sería en el Salón de Expresidentes y, yo, en realidad, con todo respeto, no estoy de acuerdo. Gracias.

Presidente:

Me pide la palabra la diputada Hidalgo Herrera.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muy buenos días Presidente, compañeras y compañeros.

Tal vez, don Otto, y con el fin de hacer tal vez una aclaración técnica al respecto, Servicios Técnicos ya había planteado en el 2014 una argumentación sobre la posibilidad de una interpelación del Presidente al pleno y en particular sobre esta moción de orden que suspende los órganos y solicita al pleno, hace una explicación de las razones por las cuales sí habría una diferenciación y podría estar excediendo un poco las competencias que nosotros tenemos.

Voy a permitirme leer tres de las conclusiones de Servicios Técnicos al respecto. La primera: “Realizar una sesión de una comisión investigadora en la sede del Plenario para interrogar al señor Presidente de la República sobre los hechos que ella investiga, excede la lógica parlamentaria porque no es el Plenario quien lleva dicha investigación, siendo que a todas luces el acto puede convertirse en una interpelación velada sin que medie una moción aprobada por la Asamblea Legislativa para tal efecto como lo indica el artículo 121 e inciso 24 constitucional con una agravante.”

Entonces, el primero elemento —tal vez hago aquí un paréntesis— es que podría interpretarse como una interpelación. Y, el segundo elemento, además, es que la interpelación es una figura constitucional dispuesta única y exclusivamente para los ministros de Estado.

Entonces, no resulta prudente ordenar la suspensión de todos los órganos legislativos del propio pleno para ese día porque supone un costo adicional que redundaría en la paralización de la agenda parlamentaria y obvio es una consideración, supone un tema de conveniencia y oportunidad del pleno.

Tal vez la última conclusión que me parece relevante para esta discusión plantear es: “La Presidencia de la Asamblea debe, conforme al artículo 27 del Reglamento, garantizar que el debate parlamentario se ajuste a lo dispuesto por la Constitución y por dicho cuerpo normativo.”

La moción presentada trastoca algunos elementos del proceso del control político, situación que debe ser sopesada por el Presidente para cumplir el mandato. Previo a esto también establece las competencias de la Comisión de tener la coordinación que es un poco lo que hemos planteado aquí y que, reitero, nosotros estamos en la total de que la Presidencia de la Comisión en coordinación con el Directorio, pues disponga el espacio pertinente; pero el Plenario tendría estos elementos que sí me parecen complicados. Recordemos que al final, las y los diputados como bien indica la diputada Shirley, tenemos un mandato constitucional que implica facultades, pero también limitaciones y no se establece un articulado específico que faculte a ese elemento.

Entonces, un poco nuestro planteamiento es que teniendo esa consideración y, por supuesto, presente la división de poderes y lo que ha sido la tradición, pues lo correspondiente ha sido un poco lo planteado ya por la fracción de Liberación y otras que nosotros, por supuesto, estaríamos en total anuencia de respetar; pero hay una diferenciación importante.

Presidente:

Me pidió la palabra antes del diputado Prendas Rodríguez, el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor Presidente. A mí me parece que no hay un impedimento jurídico o un motivo de peso para que la Comisión decida sesionar en el recinto del Plenario como comisión investigadora bajo las reglas de la Comisión Investigadora.

El criterio de Servicios Técnicos lamentablemente es confuso, después de la parte que leyó la diputada Hidalgo Herrera, viene: “el posible procedimiento para una comparecencia del señor Presidente de la República en el Plenario sin perjuicio de lo señalado anteriormente, si el Plenario Legislativo decide admitir una comparecencia del Presidente, sea para rendir un informe con debate, se recomienda que esta sea acordada por la Asamblea Legislativa mediante moción”. Y ahí sigue el criterio diciendo.

Es decir, es un criterio realmente ambiguo; dice que se puede, que no se puede. Entonces, yo no veo que haya un impedimento jurídico. Entiendo las razones que nos da el Presidente de una cuestión de apariencia, lo que podría percibir la gente. Bueno, pero si uno le dice a la gente, no miren, esta no es una interpelación, esta es una comisión investigadora. Me parece que es un argumento de conveniencia, ¿verdad?, y yo podría sopesarlo, pero no hay un impedimento jurídico.

En resumen, yo no creo que aquí podamos decir, no puede ser el Plenario que no se someta a votación la moción; si hay una moción presentada para que el recinto escogido sea el Plenario, yo creo que es el Plenario el que tiene que decidir. No veo motivos suficientes para descartar a priori el uso del recinto del Plenario, a pesar de las razones que se han dado.

En cuanto a la suspensión de órganos legislativos, estoy de acuerdo en que no es lo mejor suspender todos los órganos legislativos; pero creo que también es una decisión del Plenario, si el Plenario decide con treinta y ocho votos que se suspendan todos los órganos legislativos, no será ni la primera ni la última vez que se hace eso.

En resumen, señor Presidente, tampoco estoy de acuerdo con el mecanismo de votar como única opción la que usted está proponiendo y, entonces, votaría en

contra de que se limite de esa forma las opciones que el Plenario tiene para decidir sobre este tema.

Presidente:

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Reitero, es la Comisión Investigadora que va a sesionar en el lugar más amplio, mayor capacidad, que asegure que tanto diputados como el equipo que va a acompañar al Presidente, como todos los medios de comunicación, van a poder estar tranquilamente. Aquí yo no los veo a todos metidos al mismo tiempo porque el ministro de Salud es el primero que viene y cierra esta cosa. Número uno.

Número dos. El que va a estar presidiendo y para efectos del mal entendido que se pueda generar públicamente, no va a ser el señor Presidente Eduardo Cruickshank, sino que va a ser la señora Presidenta de la Comisión, Silvia Hernández. Entonces, ahí, de entrada, ya hay un cambio completo.

El cuórum va a ser de cuatro de siete miembros, no treinta y ocho de cincuenta y siete.

Entonces, a ver, el asunto es una logística si lo que quieren es que no se sienten en la parte del Directorio donde está don Eduardo normalmente, pues se ponen abajo y todo se acondiciona con el distanciamiento real y oportuno.

Y, también sí tengo mis aperciones con el tema de no suspender comisiones que estén, por lo menos en la mañana, ya no metamos en el saco el Plenario, por lo menos en la mañana porque ahí, primero, vamos a limitar la posibilidad de que otros diputados puedan estar presentes escuchando al Presidente porque si llegan, no hay cuórum, no sesionan otras comisiones, entonces yo sí tengo mi reserva con ese detalle porque si los compañeros por ejemplo, si no me equivoco, Niñez sesiona los miércoles en la mañana; si no tienen permiso, no pueden llegar por más que quieran estar.

Entonces, sí me parece que hay un problema porque no es cualquier persona la que viene, es el Presidente de la República a explicar todo el concepto de lo que estudia la Comisión.

Igual, ante las dudas, que coincido con los compañeros que me antecieron, no hay un sustento para no hacerlo; pero si la Administración y si la mayoría de los diputados escogen no hacerlo en el Plenario, pues sepan, por lo menos que Nueva República no está de acuerdo, primero. Y, segundo, que tienen que dar las condiciones para que en un lugar con igual capacidad que el Plenario, pueda recibir

absolutamente a todo el mundo. En Expresidentes no sé cómo se podría acondicionar para que, por ejemplo, la prensa esté. Insisto en la prensa porque para mí la transparencia de esta comisión es sumamente importante, no sé si la hay; no conozco si pueda darse la posibilidad por el tipo de aforo que hay para que todo el mundo esté en ese momento.

Entonces, sí estoy preocupado con este tema. Si al final la mayoría escoge no hacerlo, ya sea aquí o en el Plenario en la tarde en una votación de la moción de esta, o que se afine para que las susceptibilidades no se hieran y que no se vea como una interpelación, sino como parte de una comisión investigadora, pues se ajusta la moción o se cambia la moción para que eso quede claro, para que todo el mundo sepa que al Presidente Carlos Alvarado no se le interpeló en la Asamblea Legislativa, sino que vino en el marco de una comisión investigadora. Eso se puede ajustar.

Pero si es la mayoría de los diputados aquí o en el Plenario, que deciden no hacerlo en el Plenario, que sepan que nosotros no estamos de acuerdo; pero más allá de eso, que son los que tienen que decirnos adónde porque si no están todas las condiciones, yo no seré el que pase por la pena de decirle a diputados de otras fracciones o de la mía propia, diay no puede venir, disculpá, mándame las preguntas por un mensajito de WhatsApp, yo intentaré dárselas al Presidente porque usted no puede entrar.

Es simplemente por el tipo de capacidad. Bien decía Luis Fernando, aquí hay suficiente espacio; pero estamos en pandemia, no podemos usar el 100% del aforo y eso me preocupa. Entonces, es en la misma línea de los compañeros que me antecedieron, Presidente. Gracias.

Presidente:

Antes de darle la palabra a la diputada Villegas, nada más para aclararle al diputado Prendas Rodríguez que el Salón de Expresidentes de este edificio es más amplio que el Plenario mismo. De manera que no existiría esos inconvenientes que apuntó.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenos días para todos y todas. He estado escuchando con atención todos los términos de los pro y los contra, con respecto a sesionar o no en el Plenario Legislativo.

Yo simplemente doy la oportunidad de manifestar, en el sentido de que esto es meramente voluntad, voluntad política, porque si se sesiona o no en el Plenario, bajo las condiciones de la misma Comisión Investigadora, se tiene que dar todo, yo no le vería ningún problema.

El ámbito de que si la señora Presidente de la comisión estaría en el puesto de don Eduardo, tampoco le vería problema a bajarlo a nivel raso, si fuese dice es inconveniente, a nivel de apariencia a lo externo; por lo consiguiente, yo estaría negativa a las formulaciones que brinda el compañero Presidente de Liberación Nacional, así como Acción Ciudadana, y sí me encantaría ver la moción donde se da, para el conocimiento del Pleno, de la interpelación del señor Presidente, pero tampoco saldría o se vería en la necesidad de votarse hoy, puesto que hoy, bajo la audiencia la señora Ministra, me imagino -sacando conclusiones de la irresponsabilidad de la semana pasada donde faltó cuórum- que ya hoy muchos habrán sacado su permiso para no estar.

Entonces tampoco se vería bien votar esa moción, si fuese la posibilidad de poderse dar, lo más factible sería, a darse el conocimiento en Pleno mañana.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tienes razón a diputada Rodríguez, aclaró que el que mencionó el tema de la silla del Presidente aquí, fue el diputado Prendas Rodríguez, porque yo no tengo -que quede claro- que esa silla no es mía y que yo estoy transitoriamente en esa silla; me quedan dos meses y pico para estar en esa silla, y yo no tengo ningún inconveniente que, cualquiera de los otros 56 diputados que quieran venir en el momento en que lo deseen, a sentarse en esa silla, yo no tengo ningún inconveniente; no es un tema de vanidades ni mucho menos; de manera que nadie ha hablado de esa silla, más que el diputado Prendas Rodríguez. Aclaro.

Vamos a hacer lo siguiente. Ya la compañera de Protocolo nos indicó que efectivamente no tendría ningún problema para habilitar el funcionamiento del Salón de Expresidentes, pero en todo caso en la tarde vamos a hacer la verificación y que nos dé por escrito, cuánto podría hacer el aforo y las condiciones para sesionar ahí.

Entonces, el mismo argumento que se utiliza en decir, que no vi ninguna diferencia en utilizar el Plenario, vale a la inversa; entonces, yo sí creo que ante la óptica del público, podría haber una percepción equivocada de lo que se trata. Podría haber una percepción de que no se trata de una comisión investigadora, sino que el Pleno de la Asamblea Legislativa está interpelando al señor Presidente de la República, y yo como conductor del debate de esta Asamblea Legislativa, no quisiera que la opinión pública tenga una percepción equivocada.

Entonces desde ese punto de vista, yo preferiría que se lleve a cabo en cualquier otro salón que no sea el Plenario de la Asamblea Legislativa; antes teníamos problemas de espacios, ahora tenemos un edificio de 50 mil metros cuadrados, de 21 pisos y tenemos múltiples espacios para poder llevar a cabo una sesión de una

comisión investigadora. Entonces, no veo la razón de quererlo tener en el recinto del Plenario de la Asamblea Legislativa, contando con otros espacios.

Anteriormente era entendible en el edificio viejo, porque no teníamos espacio, pero ahora tenemos esos espacios; entonces no me parece razonable que se quiera utilizar el Plenario de la Asamblea Legislativa. Esa sería simplemente mi posición, y entonces, en la tarde, vamos a hacer las verificaciones del caso y estaremos comunicando, cuáles son los espacios que ponemos a la disposición.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Señor Presidente, gracias. Me parece incoherente lo que usted está diciendo porque sí aquí hay cuatro fracciones legislativas que no estamos de acuerdo, porque ustedes van a imponer lo que ustedes quieren hacer, con base en la traída del Presidente, no lo veo justo, estamos la mayoría diciendo no, perdón no son cuatro, son creo cinco fracciones

Presidente:

¿Cuáles cinco, diputada?, ¿me los podría mencionar, los cinco?

Simplemente Diputada, lo que pusimos a votación es ¿cuál recinto?, ustedes dicen que no están de acuerdo con ese recinto, estamos respetando esa decisión, pero eso no quiere decir que se haya tomado una decisión de utilizar el Pleno de la Asamblea, eso el Plenario no se puso en discusión en ningún momento y menos en votación.

Quiero recordarles que hoy, no hay control político, entraremos directamente a la comparecencia de la señora Ministra.

5. Asuntos varios

Sin más asuntos que tratar al ser a las doce horas con ocho minutos se levanta la sesión.